

Para despachos de oficio quarto mto.

SELENOVAR TO AÑO
DE MIL SESENTOS Y
TREINTA Y OCHO

[Signature]

[Large decorative initial 'Q']

Juan Garcia Alarcon Jefe de esta Cui. puesto
a los pies de V. Con el mayor Respeto, parezco y
digo que hallandome poseedor de un oficio de
Escrivania del numero de esta Cui. propio de los
Ñenes que quedaron por la fin, y muerte de D.
Maximiliano Lopez Galera, muger que fue de
Juan Asidao Hillo, Madre de Dña Maria
Hillo, mi muger, y entre los ñenes, que como una
de Linos Crederos se le adjudicaron en las particiones
que de ellos se hizieron a dicha mi muger, y a mi en
su nombre, fue el Mexido Oficio, como tal en virtud
de Real Provision de la Chanc. de Granada a mi
Pedimento, se me dio judicialmente la posesion
de dicho Oficio, y se me han entregado, las notas, y pa-
peles de el, como se acredita de este testimonio de que
hago demostracion a lo que se llega que el que esto y
seziendo es propio de Dña Maria el Pozo Morata
mi madre, y como tal ha sido puesto de el, por la

